

**MEMORIA ANUAL 2011**  
**COLEGIO OFICIAL DE ODONTOLOGOS**  
**Y ESTOMATOLOGOS DE LA VIII REGION**  
**(BURGOS, PALENCIA, SORIA, VALLADOLID Y ZAMORA)**

El Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la VIII Región se integra por las provincias de Burgos, Palencia, Soria, Valladolid y Zamora, rigiéndose por sus Estatutos, publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 8 de julio de 2010.

La dirección, representación y gestión del Colegio y de su patrimonio corresponden a la Junta de Gobierno compuesta por las siguientes personas que se relacionan con sus cargos:

- PRESIDENTE: Agustín Moreda Frutos
- VICEPRESIDENTE: Miguel Ángel Nebreda Pérez
- SECRETARIO: José Luis Ubierna González
- TESORERA: Concepción López de Arroyabe Mardones
- Junta Provincial de Burgos
- PRESIDENTE: Alfredo Aragüés González
- SECRETARIO: José Manuel Díez López Dóriga
- VOCAL: Joaquín Feced Gete
- VOCAL: María Jesús de Luna Revuelta
- VOCAL: Mónica Gutiérrez Martínez
- Junta Provincial de Palencia
- PRESIDENTE: Angel Argüello Gómez
- SECRETARIO: Ivan Garrido Poza
- VOCAL: Angel de Castro Martín
- Junta Provincial de Soria
- PRESIDENTE: Camilo Sainz Ruiz
- SECRETARIO: Julián Jiménez Cascante
- VOCAL: Pablo Ruiz Ruiz
- Junta Provincial de Valladolid
- PRESIDENTE: Jesús Fuentes García
- SECRETARIO: Joaquín Llorente Sánchez
- VOCAL: Ernesto Rodríguez-Monsalve Pastor
- VOCAL: Javier Núñez Llorente
- VOCAL: Francisco de la Torre de la Fuente
- VOCAL: Roberto Martín Martínez
- VOCAL: Juan Núñez Fernández
- VOCAL: Javier Antonio Fernández Doval
- VOCAL: Ricardo Urgel Menéndez
- Junta Provincial de Zamora
- PRESIDENTE: José de Paula Iglesias
- SECRETARIO: Antonio Antonio Celemín
- VOCAL: José Luis González Calvo

Dichos cargos tienen una duración de cuatro años, habiendo tomado posesión de sus cargos en el mes de diciembre de 2010.

El Colegio cuenta con la siguiente plantilla de personal:

Director-Gerente y Asesor Jurídico: José Manuel Cuadrillero Martín

Oficial Administrativo: Beatriz Portillo Carracedo

Auxiliar Administrativo (sede de Burgos): Soraya Salinas García

Auxiliar Administrativo: Ana Portillo Carracedo

#### AUDITORIA

El Colegio realiza la obligatoria Auditoría Anual de Cuentas, que realiza el Auditor y Censor Jurado de Cuentas D. Jesús Gerbolés Bariego

#### COLEGIADOS

El censo actual a 31 de Diciembre de 2011 es de 620 colegiados que se detallan seguidamente:

Altas 2011:		
Burgos	9	
Palencia	4	
Soria	2	
Valladolid	21	
Zamora	6	
TOTAL ALTAS		42
Bajas 2011:		
Burgos	13	
Palencia	0	
Soria	1	
Valladolid	10	
Zamora	2	
TOTAL BAJAS		26
Colegiados:		
Burgos	172	
Palencia	59	
Soria	35	
Valladolid	285	
Zamora	69	
TOTAL COLEGIADOS		620

Distribución por sexos:

	VARONES	MUJERES
Burgos	93	68
Palencia	26	33
Soria	19	16
Valladolid	181	104
Zamora	35	34

INFORMACIÓN OBLIGATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 25/2009 de 22 de diciembre, y en cumplimiento del deber de transparencia de gestión de las Organizaciones Colegiales, este Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la VIII Región, desglosa los siguientes conceptos.

A.- INFORME ANUAL DE GESTION ECONÓMICA

## INGRESOS:

- Por cuotas:	427.293,37 €
- Otros ingresos:	131.010,32 €

## GASTOS:

- Sueldos y Salarios:	119.242,64 €
- Seguridad Social a cargo de la empresa:	25.080,08 €

Otros gastos de personal

Número medio de empleados 4

Retribuciones de los miembros de la junta de Gobierno: ninguno de los 27 miembros de la Junta de Gobierno no tienen atribuida ninguna retribución por su cargo.

AMORTIZACIONES EJERCICIO	23.113,43 €
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	312.663,55 €
RESULTADO DEL EJERCICIO	64.974,66 €
TOTAL ACTIVO:	1.278.392,87 €
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.278.392,87 €

B.- CUOTAS COLEGIALES

- Cuota entrada colegiación	150,00 €
- Acreditando colegiación anterior	75,00 €
- Cuota ordinaria trimestral	183,56 €

C.- PROCEDIMIENTOS COLEGIALES.

No se han tramitado expedientes informativos y/o sancionadores.

#### D.- QUEJAS Y RECLAMACIONES DE PACIENTES

Se han recibido 8 quejas en el año 2011. Todas han sido resueltas por la Comisión Deontológica del Colegio.

#### E.- CODIGO DEONTOLOGICO.

Se aplica el Código Deontológico del Ilustre Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España.

#### F.- INCOMPATIBILIDADES DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

No existe incompatibilidad de ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno para el ejercicio de su cargo.

#### G.- VISADO

De acuerdo a la legislación vigente, no es necesario para el ejercicio de la profesión de dentista.